



En la Jornada Sobre la Reforma de la PCP que se celebra en Barcelona

Elena Espinosa ha destacado el interés de la Presidencia Española de la UE de impulsar la reforma de la Política Pesquera Común

- Definir y priorizar los objetivos de la PCP, mejorar la selectividad de las pesquerías, fomentar prácticas respetuosas con el medio marino son algunos de los elementos a tener en cuenta durante el proceso de reforma para que la pesca comunitaria sea compatible con la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y con la realidad del sector pesquero.

16 de febrero de 2010. La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha puesto de manifiesto el interés de la Presidencia Española de dar un amplio impulso a los trabajos que servirán de base para llevar a cabo la futura reforma de la Política Pesquera Común. En este sentido, el Consejo de Ministros de pesca de la UE que se celebrará en abril analizará, según ha avanzado Elena Espinosa, las principales conclusiones surgidas del debate abierto por la Comisión el pasado año, a través del Libro Verde de la reforma de la PCP.

Todos los agentes implicados en el proceso de reforma se darán cita en una Conferencia sobre la Política Pesquera Común que tendrá lugar en A Coruña los días 2 y 3 de mayo, en la que se profundizará, ha afirmado la Ministra, en los principales elementos que deben inspirar la futura reforma de la PCP y en concreto; todo lo referente al acceso a los recursos, la gobernanza y la pesca costera y artesanal.

Elena Espinosa ha anunciado además que tanto en la Reunión Informal de Ministros que se celebrará en mayo en Vigo como en el Consejo de Ministros de junio se llevará a cabo un primer cambio de impresiones sobre el documento inicial elaborado por la Comisión y en el que se recogerán los ejes principales de la reforma de la Política Pesquera Comunitaria.



Por otra parte, la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha recordado que con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se ha establecido un nuevo sistema de trabajo en el Consejo de Ministros de la UE que cubre la duración de tres presidencias y ha señalado que nuestro país ya ha acordado un programa conjunto de trabajo con Bélgica y Hungría en el que la reforma de la PPC constituirá un elemento prioritario.

De la misma manera, Espinosa ha recalcado el interés de que esta reforma sea profunda y se lleve a cabo con tiempo suficiente, porque la nueva PCP deberá dar a los nuevos retos tanto comunitarios como internacionales que se han planteado en los últimos años.

Elena Espinosa ha señalado también que la futura reforma de la PCP deberá ser ambiciosa tanto en su vertiente social como económica y deberá prestar atención preferente a la pesca costera y artesanal, impulsando su fortaleza económica y buscando fórmulas de puesta en el mercado que garanticen una correcta explotación de los recursos pesqueros y el máximo valor añadido en la comercialización de sus productos.

Asimismo, la Ministra ha subrayado la importancia de analizar los actuales instrumentos de gestión de las distintas pesquerías durante el proceso de reforma de la política común y en particular el sistema de TAC y cuotas, ya que este sistema se basa en el principio de estabilidad relativa que ha permanecido invariable durante más de 25 años sin atender a los cambios de las flotas comunitarias, lo que hace que las posibilidades de pesca que se otorgaron a España con su entrada en la UE disten mucho de la realidad pesquera de nuestro país.

Finalmente, la Ministra de Medio Marino ha señalado la necesidad de que la política exterior de pesca de la UE se base en la responsabilidad y la sostenibilidad en relación con los acuerdos pesqueros y en el seno de las Organizaciones Regionales de Pesca y ha remarcado el papel, en esta reforma, de la acuicultura que debe ser planificada, responsable, sostenible y cuidadosa con el medio ambiente.